

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.354 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ángela Cerda Zapata con domicilio en Colo - Colo N°605 Santa Amelia - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para costear gasto de Universidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

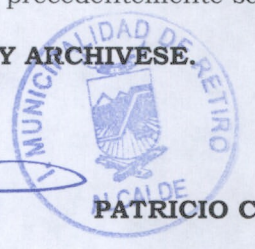
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ángela Cerda Zapata
RUT : 16.973.715-5
DOMICILIO : Colo - Colo N°605 Santa Amelia - Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA : * **Carreras de Pinos** Domingo 24 de Octubre del 2010, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para costear gastos Universidad"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ángela Cerda Zapata** Rut. N° 16.972.715-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **Carreras de Perros** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /